

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 614

VALPARAISO, 7 de enero de 1992.

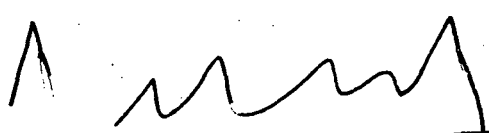
Con motivo del Mensaje, Informe, copia del Convenio -debidamente autenticado- y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

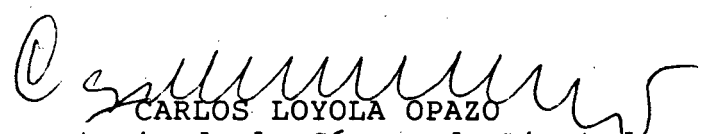
PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de Chile, celebrado por Cambio de Notas, de fechas 17 de diciembre de 1990 y 21 de enero de 1991, respectivamente, por el cual se autoriza a familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en los respectivos países, y a familiares dependientes del personal de cualquiera de ambos Gobiernos acreditados ante una Organización Internacional con sede en el otro país, para desempeñar actividades remuneradas en el Estado receptor."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados